

RESOLUCIÓN ADMISIÓN CANDIDATURAS

Convocatoria 54/2025

Reunido el Órgano Técnico de Selección (OTS) de la convocatoria 54/2025 y habiendo iniciado el proceso de selección, de acuerdo con los criterios y el procedimiento establecidos en la convocatoria, se resuelve admisión a la misma de las siguientes candidaturas:

Candidaturas admitidas:

REFERENCIA
54-2025-685677368f024
54-2025-686657fea6dc9
54-2025-686407e48ba6a
54-2025-685587348b5a7
54-2025-6866d973d438c
54-2025-68678d81a4f9c
54-2025-6866d21a4ef9d
54-2025-6867fb0d0ff2b
54-2025-68666b7caedd3
54-2025-6864d17af075f
54-2025-685a44403cac5
54-2025-6856e6d6c6aa3
54-2025-686545cca36c9
54-2025-68558037a9d5a

Candidaturas excluidas: por no poseer la titulación necesaria para el puesto ofertado: “*Grado en ciencias de la salud, ciencias de la vida conforme los planes de estudio vigentes. (MECES 2. EQF6)*”

REFERENCIA
54-2025-68643d3acf4e8
54-2025-6867e2360794c

Candidatura excluida: por ausencia de firma en la declaración responsable.

REFERENCIA
54-2025-685a816b03d6b

Fecha de publicación a efectos de plazos: 07 de julio de 2025

Ante la presente resolución, se abre un plazo de **5 días naturales** para presentar alegaciones tras la fecha de su publicación en la página web de la Fundación. Sólo se admitirán las alegaciones realizadas en plazo, presentadas por escrito, mediante correo electrónico a la dirección rhh@incliva.es. Será imprescindible que, en las mismas, se haga constar los datos completos del/la recurrente, dirección, teléfono de contacto y motivo de la alegación. No se admitirán alegaciones que carezcan de los datos y la motivación arriba citada, o que la misma sea incoherente o irrespetuosa. El OTS resolverá en un plazo no superior a 20 días hábiles mediante escrito motivado dirigido al reclamante.

RESOLUCIÓN ADMISIÓN CANDIDATURAS

Convocatoria 54/2025

Tras revisión y corrección del cumplimiento de los requisitos imprescindibles, OTS de la convocatoria 54/2025 resuelve admisión a la misma de las siguientes candidaturas:

Candidaturas admitidas:

REFERENCIA
54-2025-685677368f024
54-2025-686657fea6dc9
54-2025-686407e48ba6a
54-2025-685587348b5a7
54-2025-6866d973d438c
54-2025-68678d81a4f9c
54-2025-6866d21a4ef9d
54-2025-6867fb0d0ff2b
54-2025-68666b7caedd3
54-2025-6867e2360794c
54-2025-6864d17af075f
54-2025-685a44403cac5
54-2025-6856e6d6c6aa3
54-2025-686545cca36c9
54-2025-68558037a9d5a

Candidatura excluida: por no poseer la titulación necesaria para el puesto ofertado: “*Grado en ciencias de la salud, ciencias de la vida conforme los planes de estudio vigentes. (MECES 2. EQF6)*”

REFERENCIA
54-2025-68643d3acf4e8

Candidatura excluida: por ausencia de firma en la declaración responsable.

REFERENCIA
54-2025-685a816b03d6b

Valencia, a 09 de julio de 2025